



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION - D - N°

204 / 03

Salta, 21 JUL 2003
Expediente N° 12.191/02

VISTO:

La Resolución Interna N° 613/02 mediante la cual se autoriza el dictado del Curso de Postgrado denominado "Inglés Técnico", y ;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Interna N° 180/03, se dan por cumplidos los requisitos y actividades del mencionado Curso.

Que, la Directora del Curso Prof. Laura Moreno de Fernández, presenta un informe complementario.

Que, a los fines de extender las certificaciones, es necesario emitir el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO,

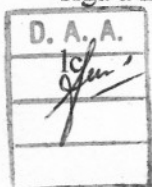
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE.

ARTICULO 1°. Incluir en el Artículo 1° de la Resolución - D - 180/03, a las personas que se detallan a continuación, los que cumplieron con los requisitos exigidos para la aprobación del curso de postgrado denominado "INGLÉS TÉCNICO".

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DOCUMENTO N°
01	CORREA, Sara Lía	DNI 4.579.341
02	POUZA, Laura Isabel	DNI 12.133.660
03	SARSANO, Elda Angélica	DNI 10.016.993
04	RAMOS, Ramón Eduardo	DNI 17.671.313
05	VIEIRA, Mónica Liliana	DNI 13.488.091

ARTICULO 2°. Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, Directora del Curso y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ABANO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud